

**ACUERDO NÚMERO 081 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Por el cual se modifica el Artículo 1 del Acuerdo 015 de noviembre 25 de 2014.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, trasformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 13, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el literal g) del artículo 14 del Estatuto General señala que es función del Consejo Académico aprobar y modificar la programación académica de la Universidad.

Que mediante Acuerdo número 015 del 25 de noviembre de 2014, se definió la programación académica de la Universidad, para la vigencia 2015.

Que mediante Acuerdo número 048 del 23 de junio de 2015 se modificó el artículo 1, del Acuerdo número 015 del 25 de noviembre de 2014.

Que la Junta Misional en sus sesiones de los días 31 de agosto y 01 de septiembre de 2015, después de un análisis de la matrícula y las necesidades regionales, determinó que se hace necesario incluir dentro del calendario académico un tercer periodo académico de 16 semanas (16-03), para atender los siguientes propósitos:

1. Ampliar matrícula para estudiantes nuevos de grado y posgrado, de acuerdo con la oferta, focalizada por zona y centro, entregada por registro y control y los decanos de cada una de las escuelas.
2. Ampliar la matrícula para cursos de profundización y opciones de grado, de acuerdo con la oferta, focalizada por zona y centro, entregada por registro y control y los decanos de cada una de las escuelas.
3. Incluir la matrícula de estudiantes con Convenio SENA, en lo que respecta a las homologaciones, de acuerdo con la oferta, focalizada por zona y centro, entregada por los decanos de cada una de las escuelas.

---

*"Educación para todos con calidad global"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 081 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Por el cual se modifica el Artículo 1 del Acuerdo 015 de noviembre 25 de 2014.

Así mismo se determinó que se hace necesario incluir el cronograma académico general del programa de bachillerato a distancia para jóvenes y adultos UNAD 2015 Flexible – 2 (CICLOS I, II, III, IV, V y VI).

Que en sesión extraordinaria el Consejo Académico aprobó adicionar al artículo 1 del Acuerdo número 015 del 25 de noviembre de 2014, un tercer periodo académico de 16 semanas (16-03) y el cronograma de matrícula flexible -2 para el Sistema Nacional de Educación Permanente (SINEP).

Que en virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Adicionar al artículo 1 del Acuerdo número 015 del 25 de noviembre de 2014, un tercer periodo académico de 16 semanas (16-03) y el cronograma de matrícula flexible -2 para el Sistema Nacional de Educación Permanente (SINEP), con la siguiente programación:

**Tercer periodo de 16 semanas (16-03)**

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula ordinaria estudiantes Nuevos	14 de septiembre a 19 de octubre de 2015
Publicación de listados preliminares por curso académico	25 de octubre de 2015
Inducción estudiantes nuevos	30 de septiembre al 24 de octubre
Asignación complementaria de docentes	26 al 31 de octubre de 2015
Realización de eventos académicos	02 de noviembre de 2015 al 13 de marzo de 2016
Evaluaciones Iniciales	2 a 15 de noviembre de 2015
Evaluaciones intermedias	16 de noviembre de 2015 a 14 de febrero de 2016
Receso	Del 28 de diciembre al 03 de Enero.
Evaluaciones finales Nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	15 a 28 de febrero de 2016
Evaluaciones finales Nacionales con Prueba Objetiva Cerrada(POC) Tema D.	20 y 21 de febrero de 2016

---

*"Educación para todos con calidad global"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 081 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Por el cual se modifica el Artículo 1 del Acuerdo 015 de noviembre 25 de 2014.

Información de retorno evaluaciones finales	29 de febrero a 6 de marzo de 2016
Entrega de notas finales por los docentes	7 a 13 de marzo 2016
Evaluaciones supletorias.	29 de febrero a 06 marzo de 2016
Habilitaciones	7 al 13 de marzo de 2016
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	29 de febrero a 06 marzo de 2016
Solicitud de aplazamiento o cancelación de vigencia de matrícula	2 de noviembre a 2 de diciembre de 2015
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	2 a 16 de noviembre de 2015

**Cronograma académico general programa de bachillerato a distancia para jóvenes y adultos UNAD 2015 Flexible – 2 (CICLOS I, II, III, IV, V y VI)**

PERIODOS ACADÉMICOS	EVENTO	FECHAS
PLANEACIÓN	Convocatoria a estudiantes	01 de septiembre a 15 de septiembre de 2015
	Inscripción y matrículas	14 de septiembre a 15 de octubre de 2015
	Inicio tutorías primer periodo académico e Inducción	03 de octubre de 2015
	Cierre primer periodo académico	19 de diciembre de 2015
	Receso	20 de diciembre de 2015 a 24 de enero de 2016
SEGUNDO	Inicio de segundo periodo	24 de enero 2016
	Cierre segundo periodo Ciclos I al IV Terminación académica Ciclo V y VI	24 de abril de 2016
	Reunión Comité Académico	26 y 27 de abril de 2016

*"Educación para todos con calidad global"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 081 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Por el cual se modifica el Artículo 1 del Acuerdo 015 de noviembre 25 de 2014.

<b>TERCERO</b>	Inicio de tercer periodo Académico de Ciclo I al IV	25 de abril de 2016
	Cierre tercer periodo académico	26 de junio de 2016
<b>CUARTO</b>	Inicio cuarto periodo Académico Ciclo I al IV	27 de junio al 2016
	Cierre cuarto periodo académico	28 de agosto de 2016
	Reunión Comité Académico	29 y 30 de Agosto de 2016
	Clausura todos los Ciclos	01 de Septiembre 2016

**Parágrafo.** La oferta académica para el período 16-03 será determinada por las diferentes escuelas, en cuanto a los programas de grado y posgrado, así como los centros regionales que serán susceptibles de atención, en coherencia con la programación establecida.

**Artículo 2.** Hace parte integral del presente acuerdo el listado de los programas de grado y posgrado y los centros regionales que serán susceptibles de atención.

**Artículo 3.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de septiembre de 2015.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente

  
**LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES**  
Secretario General

  
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI)  
Vo.Bo. Vicerrectoría de Desarrollo Regional (VIDER)  
Vo.Bo. Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico (GIDT)  
Vo.Bo. Oficina de Registro y Control Académico  
Vo.Bo. Gerencia de Talento Humano (GTH)

Proyectó: Pedro Antonio Vela González

*"Educación para todos con calidad global"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia